

del Rey nuestro Señor: y en una de estas retiradas cometieron la atrocidad de fusilar al Cura de Alcañiz con otros mas de cuarenta desgraciados, que desde Valencia y pueblos del tránsito eran conducidos á Alicante. El hecho que procuraron ocultar, sucedió en un campo á las paredes de Gata, pueblo de la Marina; y aquellos infelices murieron sin saber que iban á morir, sin darles tiempo siquiera para hacer un acto de contricion, ó invocar á nuestro Redentor Jesus; porque los apartaron del camino, y estando ellos descuidados, de repente dispararon contra ellos, y prosiguieron su marcha hácia Alicante á reunirse con las heces de la revolucion, que sucesivamente acudian á buscar asilo en esta ciudad.

La seguridad que les proporcionaba el mar, les dió osadía para todo desenfreno. La ciudad fue políticamente robada: los pocos eclesiásticos que quedaban en ella fueron perseguidos de muerte. El padre Fray Simeon Ferrer de los Observantes de san Francisco intentó salirse de Alicante á principios de agosto de 1823, y habiendo sido sorprendido, fue preso de órden del comandante Chapalangarra, y conducido á la cárcel pública en medio de la gritería é improperios de la chusma que esperaba en las calles del tránsito. Se le formó causa acusándole de ladron sacrilego, porque llevaba la ropa de la Iglesia para salvarla, con miras de pasarlo por las armas; y aunque escapó de este peligro á fuerza de muchas recomendaciones, padeció grandes trabajos y mucha necesidad en los tres meses que duró su prision. La comunidad de su convento no le pudo socorrer, porque toda ella y la de Padres Carmelitas Calzados fueron apresadas y embarcadas en un falucho con órden

al patron de ó arrojarlos al mar, ó dejarlos en las desiertas islas de Moncolobrer, en cuya travesía padecieron mil trabajos, y solo salvaron su existencia dando todos sus individuos el poco dinero que tenian, y obligándose los Prelados á abonar por cada uno de ellos una onza de oro; con cuyas condiciones volvieron á la olla de Benicasin, exigiendo antes digesen habián las dichas comunidades quedado en las Islas para que el patron no fuese pasado por las armas.

Mucho debió padecer la ciudad de Alicante al mando de un tal Gobernador y en manos de semejante guarnicion. Concluyo con decir, que Chapalangarra y sus compañeros arrebataron hasta las campanas de las Iglesias, y cargados del botin huyeron por mar antes de la entrega de la ciudad, y verificada esta, todo el Reino dió gracias á Dios cantando con el Profeta: *Misericordie Domini, quia non sumus consumpti. Ipsi gloria in saecula saeculorum. Amen.*

En Cartagena de Murcia las tropelías causadas á su benemérito Obispo don José Jimenez, y el trastorno general de ideas que veia cundir por su Diócesis sin poderles aplicar el remedio oportuno, aceleraron su muerte; y aun asi los impíos no perdonaron su memoria deshaciendo hasta en la imprenta de Muñiz los moldes de una tierna Pastoral que habia dado, y que pueden llamarse los últimos silvos del Pastor y suspiros de un Padre amoroso deshalado por sus hijos. No podian leer sin bramar aquellas tiernas y patéticas expresiones. «Amados míos: vosotros que habeis sabi-

«do enjugar mis lágrimas hasta mis últimos tiempos, ¿dareis lugar á que se cierren mis ojos cubiertos de dolor para entrar en la eternidad llorando como Jacob por la pérdida de su amado hijo José? Os podré yo decir como este Patriarca á sus hijos que habian acudido á consolar á su padre: la pérdida de mi hijo José no admite consuelo.... Ay, hijos míos, no parece sino que se han franqueado las puertas del infierno para que sus furias turben la paz de los reinos, de las provincias y de las ciudades, &c. &c. (*)» A este Pastor sucedió despues otro que habia sido Canónigo de san Isidro.

En Granada no se caian de las bocas impías de los voceadores los clamores de prision, de destierro, de sangre, de muerte contra todos los eclesiásticos, exceptuando algunos pocos infelices, que con afrenta de su estado se declararon por la traicion y perfidia. Las listas de proscriptos por la pretendida opinion pública, y destinados á los horrores de la venganza mas cruel, circulaban de corrillo en corrillo, llenas de los nombres de eclesiásticos sin perdonar á los de mas alto grado.

(*) Esta tierna y breve Pastoral fue dada el 16 de noviembre de 1820, y en ella vistas las turbaciones causadas á los buenos, exhorta á la paz y caridad, y amor mútuo, sin tomar en boca la Constitucion: bastante delito para que fuese inquietado. Se nos ha comunicado cuando ya no podemos mas que hacer este recuerdo.

El primero que solia ocuparlas era el muy Reverendo Arzobispo. Se trató innumerables veces de su prision, de su destierro, y aun de su muerte; pero lo que mas prevaleció fue despojarlo de su ministerio, y substituirle cierto eclesiástico notable por su empleo, y todavia mas notable por su frenética adhesion al partido de la rebeldia (*señor Venegas, Arcipreste*).

Eran buscadas en repetidas ocasiones muchas personas eclesiásticas de uno y otro clero con clamores tumultuosos de prision y de muerte: fueron presos y desterrados dos religiosos, ambos ex-Provinciales, el uno de Franciscos observantes, y el otro de Franciscos terceros, disponiéndolo asi los Gobernantes de Granada á pretexto de aplacar al pueblo, por lo que jamas se ha hecho cargo á los tratados como reos: fueron apaleados por la milicia nacional en el paseo público otros religiosos so color de que conversaban de noticias políticas: huyeron de la ciudad para salvar la vida amenazada muchos Canónigos, Curas, Religiosos &c. Otros vivieron muchos meses disfrazados y ocultos en casas extrañas, variando de habitacion con frecuencia para frustrar las diligencias de sus perseguidores: otros encontraban nuevos peligros en los pueblos á donde huian buscando asilo. Un número considerable de eclesiásticos de primera distincion vivieron en continuo sobresalto por hallarse en peligros mas frecuentes y próximos: los religiosos pasaban muchas noches en claro reunidos en una celda temiendo de un instante á otro ser asaltados y degollados. Tambien vinieron órdenes superiores del Gobierno para que fuesen trasladados á otras Catedrales algunos Canónigos de esta, á la que asimismo fueron destinados los de otras. Por igua-

les órdenes en sola la ciudad de Motril, que es poco numerosa, ocho eclesiásticos fueron separados de sus destinos y confinados á otros pueblos al arbitrio del Gefe Político.

No se expresan aqui los nombres de tantos sujetos beneméritos de la Religion y del Estado, ni menos las circunstancias menudas de sus padecimientos, porque esto haria difusísima esta narracion. De veinte comunidades religiosas en Granada solo quedaron siete, y estas con los sobresaltos indicados.

Entre otros muchos hechos dignos de ser transmitidos al conocimiento y desengaño de la posteridad, llama con preferencia la atencion el asesinato del Padre Osuna, predicador del Orden Tercero de san Francisco. Este religioso preso á pretexto de conjurador contra la patria, fue conducido cercado de tropa por las principales calles de la ciudad, y despues de varios rodeos puesto en la cárcel pública. Allí examinado judicialmente resultó inculpable, y esto irritó los ánimos filantrópicos de sus perseguidores. Echóse la voz de que debia recibir de mano del pueblo la pena de muerte que le negaban los jueces. Crece esta voz el 4 de febrero de 823; pónese sobre las armas la Milicia nacional local de infantería y caballería, hierven las patrullas por toda la ciudad; pero un grupo poco numeroso de gente armada violenta á prima noche la cárcel, saca al Sacerdote, lo acuchilla, y lo deja por muerto tendido en la calle nadando en su propia sangre. Implora el moribundo el amparo de las autoridades que se presentan, es restituido á la cárcel, recibe los santos Sacramentos, se consuela viendo vendadas sus heridas por los facultativos, que pronostican

su probable curacion: continúa por toda la noche el grande aparato de las patrullas que aterran al vecindario, manteniéndose en sus casas sin saber lo que está pasando y con recelos amargos de grandes infortunios. Entre tanto son forzadas la cárcel alta y la baja por unos pocos armados que cometen en una y otra varios asesinatos cruelesísimos, y repiten sus golpes sobre el Padre Osuna, que yace desangrado y casi exánime en el lecho de su dolor, no quedando satisfechos hasta que exhala el último aliento.

El Padre Osuna fue, por decirlo así, asesinado dos veces, mediando muchas horas entre uno y otro asesinato, sin encontrar entre tantos Milicianos que con las armas en la mano paseaban las calles y cercaban las cárceles, quien lo defendiese de los pocos tigres que se saborearon por tanto tiempo en su sangre.

Era de esperar que un atentado tan horrendo cubriese de vergüenza á sus perpetradores, ó por lo menos les inspirase temor para con las autoridades ó con el público. Pero ellos se gloriaron en su maldad, y no hallaron inconveniente en jactarse de que la repetirían. Testigos tantos furibundos periódicos como allí se publicaban, dignos por sus títulos de su lenguaje. *Quien quisiere, decia la Fantasma núm. 1º, comprar los hábitos del Padre Osuna, se servirá acudir á la cuesta del Chapiz y casa del Padre Barles, donde le darán razon; y caso de ignorar este la pregunta, el sujeto que guste de dicho ropaje tendrá la bondad de esperar unos dias, y tal vez podrá escoger.* — *Al Padre Osuna, zumbaba el Tabano (núm. 3.), el que murió de repente en la cárcel baja, se le ha concedido la lectoral de Sigüenza. Jamas se enga-*

ñó la opinion pública ... mozo robusto murió... la experiencia y el tiempo probarán que otros también... son mozos robustos. = El día grande de las venganzas, gritaba el Redactor de 7 de mayo de 1821 al anunciar la muerte del Arcediano Vinueza, se acercá. ; Infelices! Se quemará vuestra sangre en el altar de la libertad. = En el número 1º de la *Vivora*, mes de noviembre del mismo año, se lee: *El árbol de la libertad debe regarse con sangre, de lo contrario se seca y perece.... importa cortar ochenta ó cien mil cabezas por lo menos &c. &c. &c.* ; Qué mas dijeron los Robespierres, los Marat, los Danton, los P. Duchesne de Francia?

En *Ceuta* son notorios los atropellamientos causados á su venerable Prelado, y Clero, de que puede verse una indicacion en los tomos VI y VII.

Málaga extrañado su Obispo, y nombrado Gobernador de la Diócesi en un tumulto público, como digimos en los t. VII. pág. 253, y t. IX. pág. 14 y sig. ; *Cádiz* y demas Obispados de Andalucía ; qué pruebas no pudieran presentarnos de la violenta persecucion contra la Iglesia? Los periódicos solo del apóstata *Clara-rosa*, que se hizo enterrar con la Constitución en el pecho, y pidió que su funeral fuese solo civil, bastarian para conocerla : aunque las hemos pedido no nos han llegado individuales noticias ; pero saben todos que aquellos paises fueron la cuna primero, y el centro despues de la exaltacion.

Plasencia y *Coria*, y *Badajoz* en la Extremadura, sufrieron no menos : en la primera al virtuoso padre fray Manuel Redondo, Obispo electo de Santa Marta, le llegó la orden de su traslacion estando agonizando ; en la segunda al mismo Prelado estando de cuerpo presente, y en la tercera y todas se privaba de licencias, trasladaba y perseguía de muerte á los mas celosos operarios.

La *Galicia* y reino de *Leon* ; qué no sufrieron? El señor Arzobispo de *Santiago* vejado y perseguido ; multado su Cabildo por haberse creído habia tomado parte en la reimpresion de la Pastoral del Reverendo Arzobispo de *Valencia* : los señores Obispo de *Lugo* y *Orense* llamados desde un principio á la *Coruña* ante los presidentes de los revolucionarios á dar razon de su conducta, que pudiéramos decir de su fe, y á padecer afrentas por la Religion de Jesucristo ; diferentes Prebendados de *Santiago*, *Orense*, *Mondoñedo*, religiosos y eclesiásticos, arrancados violentamente de sus casas, y conducidos entre bayonetas por mandado del Gefe Político Puente en los primeros de abril de 1821 á la *Coruña* con el mas estrepitoso acaloramiento, y recibidos para mayor terror entre el fuego de artillería, encerrados en un convento, pesquisados hasta de los pocos haberes que tenian consigo, y allí á las horas mas intempestivas de la noche sorprendidos con frecuentes terrores de muertes y degüello ; y últimamente

arrojados en la fragata la *Hermosa Rita*, sin orden alguna ostensible mas que la seguridad de atentar lo que se quisiese contra el Clero ciertos de ser sostenidos, y en ella cerrados en la sentina sin permitirles salir á respirar el aire, ni aun á lo que obliga la decencia; y por último casi queriéndolos precisar á padecer un naufragio seguro, tirados en una costa desierta, y llevados al castillo de Paso-alto en las Canarias: he aquí un leve rasguño de lo allí padecido. La relacion circunstanciada de este acacimiento pudiera compararse en algun modo á la de los eclesiásticos franceses, que por tanto tiempo estuvieron encerrados en los barcos de la Isla de Ré, y es de sentir no se haya publicado. (Véase sin embargo la *Contestacion* al Manifiesto del Gefe Político Puente por el doctor don Santiago Pastoriza, Cura de Urdilde, uno de los deportados.)

En Oviedo si los revolucionarios trataron al señor Obispo (*) del modo que se ha visto (*t. IV. de la*

(*) Son mayores de lo que se sabe los atropellamientos causados á este digno Prelado. Irritados particularmente contra él los constitucionales porque en el febrero del año 20 cuando estalló la rebellion en Asturias se negó á extender sus proclamas, que á manos llenas le dirigieron para que las comunicase á sus Párrocos, egecutaron con violento furor contra su persona el decreto de las Cortes contra los Diputados que en el año 14 persuadieron al Rey á que no jurase la Constitucion, y de los que era uno de ellos. Arrancado violentamente de su casa y llevado entre bayonetas por las sierras de Leon hasta su capital

Coleccion p. 172 y sig.), se deja conocer como tratarian al Clero fiel que detestando sus criminales proyectos no dobló la rodilla al ídolo de *Baal*. El Cabildo de la santa Iglesia sobre la amargura y el dolor de contar entre sus individuos algunos que con sus extravios le pusieron en los mas terribles compromisos, se vió continuamente insultado y tratado del modo mas indecoroso. Privado hasta de lo mas preciso para su subsistencia y la del culto divino por efecto necesario de los absurdos decretos de las llamadas Cortes, se trató de arrancarle el único miserable recurso que le quedaba en los bienes pertenecientes á su mesa. Todas las autoridades parece que estaban de acuerdo para humillar y hacer despreciables estos res-

en los dias mas solemnes de la Iglesia, no habia despues pueblo donde le permitiesen permanecer. Habiéndose trasladado desde Leon á Benavente para cuidar desde allí mas bien de su Obispado, una orden violenta del 11 de abril de 1821 le obligó á salir de la diócesis y fijarse en Palencia. Rogado allí por su anciano Obispo á hacer Ordenes, fue multado por ello en mil ducados, insultado por el Gefe Político, y amenazado por el Gobierno que se tomarian contra él las mas serias providencias hasta extrañarle del Reino si volvía á egercer cualquier acto de su ministerio: públicamente llegaron á ponerle al pecho tercerola y pistolas montadas con mil imprecaciones, sin que el Gefe Político (Alvarez Guerra) aunque lo supiese se curase de ello, &c. Ultimamente obligado á encerrarse en la casa de Benedictinos de Valladolid para evitar tales atropellos, tuvo el desconsuelo de ver entronizado en su Iglesia el cisma, aunque á la verdad mezclado con la satisfaccion de que varios eclesiásticos acudiesen á él para recibir sus instrucciones y facultades.

petables cuerpos, y á su ejemplo y con su apoyo hacian lo mismo los hombres mas indecentes é inmorales. Los individuos Capitulares mas dignos de honor y de respeto eran insultados en las calles, en sus mismas casas, y aun en el recinto del templo. Comprendidos siempre en las listas de proscripcion, que repetidas veces formaron en sus juntas los revolucionarios, tenían que abandonar sus casas, y huir á refugiarse en los montes expuestos á mil peligros; y los que no pudieron hacerlo fueron arrastrados á la prision entre bayonetas, como sucedió á tres respetables Canónigos en el mes de abril de 1823, que sorprendidos de noche en sus mismas habitaciones, se les sacó de ellas por la gente armada, y al dia siguiente fueron conducidos en medio de los gritos y de insultos al puerto de Gijon con otros dos eclesiásticos beneméritos, tres monges Benedictinos condecorados, y varios seglares de distincion, y fueron deportados á la Coruña, sufriendo un temporal deshecho con el mayor peligro en seis dias de navegacion, que no es regularmente mas que uno. En la Coruña sufrieron iguales insultos, poniéndoles en prision como unos malhechores, y la Providencia les libró de haber sido arrojados al mar, como el desgraciado Brigadier Escandon y sus compañeros.

Los venerables Párrocos y el resto del Clero secular y regular no fueron mas felices. Ademas de las angustias, zozobras y temores que les ocasionó el violento trastorno del gobierno eclesiástico y el funesto cisma en que se vieron envueltos, no hubo género de trabajos y persecuciones que no sufriesen: continuos insultos y atropellamientos de parte de los que se decian *patriotas*, sien-

do los mayores enemigos de su patria: vejaciones, saqueos y malos tratamientos de los furiosos *Nacionales*; frecuentes comparencias, amenazas, multas y otros castigos por el Gefe Político y demas autoridades, unas veces á pretexto de que no explicaban la Constitucion, otras porque se figuraba que conspiraban contra el sistema, ya porque en sus parroquias hubiese alguno ó algunos que tomasen las armas por defender la causa del Rey y de la Religion: ó ya con otros mil pretextos que nunca faltaban á los perturbadores enemigos del orden. Esto fue comun á todos los Párrocos fieles y Clero secular y regular; pero hubo muchos que padecieron mayores trabajos. A pocos dias de haber estallado la revolucion, sin mas prueba que la maliciosa delacion de un feligres vicioso, fue sacado de la cama el que hacia de Párroco en Colloto (don José Fernandez Crespo), y conducido á la cárcel en medio de la Semana santa, quedando la parroquia privada de los divinos Oficios en aquellos dias, resultando despues que habia sido una calumnia; pero quedó impune para que se repitiese sin temor.

Dos respetables Párrocos septuagenarios perdieron la vida, ó en la prision como malhechores, ó de sus results. El uno, don Bernardo Ablanado, Cura de Beloncio, porque escribió una carta impugnando ciertas doctrinas contrarias á sus sanos principios; y el otro porque el Brigadier Escandon pasó por su pueblo y tocó en su casa cuando trató de armarse en defensa de su Rey. El Cura de Turon, el de Figaredo, y el Vicario de Sotiello, se vieron precisados á huir precipitadamente, y vivir errantes por los montes, disfrazados, habitando en las grutas de las fieras,

ó en las cabañas de los pastores casi todo el tiempo que duró el Gobierno revolucionario, hasta que ocupado el país por las tropas Realistas y aliadas pudieron restituirse á sus casas y parroquias, arruinadas sus fortunas, y reducidos á la mayor miseria. Los de *Campomanes* y *Cangas de Tineo* sufrieron largas prisiones, y este último en las cárceles mismas de su feligresía, y así otros varios: hubo algunos á quienes se mandó formar causa solo por haber recibido una ú otra carta en que se daba noticia de la salud de su Prelado, sin contener otra cosa. Los Regulares padecieron también crueles persecuciones.

Pero la mas transcendental en esta Diócesis fue el fatal *Cisma* en ella introducido, y de que por lo mismo, y mas claridad de lo dicho en la *Coleccion*, no podemos menos de referirlo mas circunstanciadamente. Luego que el Gefe Político recibió la orden del 11 de abril de 21, que fue precisamente el Lunes Santo, en la que se decia que S. M. tenia por conveniente que el señor Obispo saliese del Obispado, y por el bien de la paz autorizase al Cabildo para que nombrase Gobernador á sugeto de su gremio, acordaron los llamados patriotas que se reuniesen las Autoridades, y verificada la reunion en el Ayuntamiento, á que también asistieron el Diácono don Miguel del Riego, hermano del don Rafael, y el Subdiácono don Miguel Fernandez Hermida, nombrados aquél fiscal eclesiástico y éste secretario, presentaron una larga lista de sugetos, que decian sospechosos, pidiendo que se les arrestase: examinada la propuesta, y excluidos algunos, se acordó la prision de los demas, y entre ellos el primero el Gobernador y el fiscal eclesiástico, algunos Canónigos que su-

ponian contrarios á sus planes, el predicador de santo Domingo, un benemérito Magistrado, un distinguido caballero Coronel y título de Castilla, y otros. Los Canónigos tuvieron noticia de lo acordado, y huyeron ó se ocultaron; pero el Gobernador, el fiscal eclesiástico y los demas fueron arrestados en aquella noche, y encerrados en el que habia sido y ahora es colegio de Benedictinos. Allí permanecieron mas de cuarenta dias, haciendo la guardia los mas exaltados, que no cesaban de insultarles y amenazarles, especialmente cuando llegó la noticia del asesinato de don Matías Vinuesa, que se vieron en el mayor conflicto porque se esparció la voz de que iban á hacer otro tanto con ellos. Al cabo el Gobierno desaprobó lo hecho, y se les puso en libertad; pero el Gobernador recibió Real licencia, que no habia solicitado, para pasar á su país á recobrar su salud, y con esto salió del Obispado, quedando impunes los malvados. Al mismo tiempo que se hicieron las prisiones, el Gefe Político ofició al Presidente del Cabildo para que le congregase al dia siguiente, porque tenia que entregarle una Real orden, y hablarle sobre su contenido. Se juntó el Cabildo á la hora acostumbrada, y se presentó el Gefe Político, siguiéndole una multitud desenfrenada de patriotas armados que llenaron el Claustro y antecapitular. Se leyó la Real orden, y el Gefe arengó en su estilo, concluyendo con que era indispensable nombrar en el momento Gobernador del Obispado, que él suponía siempre vacante; que así lo pedia el pueblo, es decir, los allí reunidos; que el Obispado estaba sin gobierno (aunque el Obispo residia en él, y el Gobernador en disposicion de despachar, porque no estaba incomunicado co-

mo le pusieron despues). El Cabildo reducido á corto número por haberse fugado unos, ocultado otros, y estar algunos enfermos; oprimido y amenazado dentro y fuera de su Sala Capitular, aunque expuso al Gefe Político sin fruto que la misma Real orden prevenia que debia preceder la autorizacion del Obispo que pusiese expeditas sus facultades para proceder al nombramiento de Gobernador, se vió precisado á nombrar no uno, sino dos Gobernadores, fiscal y secretario, como si estuviese la Sede vacante.

Excitado el Gobierno por las enérgicas notas del señor Nuncio, por las reclamaciones del Reverendo Obispo (véanse en el tom. I. fol. 220, y tom. IV. fol. 196 de esta Coleccion), y por una animada consulta del Consejo de Estado, que puso de manifiesto la nulidad de cuanto hubiesen hecho ó hiciesen los Gobernadores sin aprobacion y autorizacion del Prelado, expidió Real orden en el mes de septiembre para que el Cabildo, usando de las facultades que le concediese ó hubiese concedido el Obispo, rectificase (asi se explica) el nombramiento de Gobernador; lo hizo inmediatamente nombrando á los mismos, y acordando que se comunicase al Obispo, de lo que protestaron los tres capitulares Riego, Hermida y Couder, y se quejaron al Gefe Político para que prohibiese la comunicacion con el Prelado, como lo egecutó por medio de un escandaloso oficio lleno de proposiciones erróneas, heréticas é impías que impugló con la mayor solidez y erudicion un celoso Prebendado de oficio de la santa Iglesia, el doctor don Pablo Rocés Lamuño, Canónigo Magistral (*);

(*) A un sobrino de este Señor habiéndole dado garrote

pero los Gobernadores se negaron obstinadamente á reconocer la autoridad de su Obispo, y en una representacion acalorada se quejaron á las Cortes del Gobierno porque habia mandado la rectificacion; del Cabildo porque la habia egecutado; y con mayor acrimonia é insolencia del señor Nuncio y del Obispo porque la habian reclamado: y consiguientes en sus principios insistieron siempre en titularse Gobernadores por el Cabildo, hasta que nombrado el uno de ellos, don Domingo Somoza, Diputado en Cortes á principios del año de 1822, eligió el Cabildo en su lugar otro que empezó á titularse *Gobernador y Vicario general por el Obispo*, lo que resistió su compañero, y el Gefe Político con repetidos oficios y amenazas le obligó á que mudase el encabezamiento de los despachos y no hiciese mencion del Obispo, usando despues una fórmula genérica, que ni excluia ni expresaba la autorizacion del Prelado, siguiendo el otro encabezando como al principio *Gobernador por el Cabildo*; y asi continuaron todo el tiempo que duró su gobierno, que acabó con el revolucionario.

Burgos, Navarra, las provincias *Bascongadas* vieron sobre sí tambien el peso de la persecucion: la muerte del padre Mauro, las tropelias cometidas con el señor Obispo de Pamplona (véase su

por afecto á su Rey, como despues de algun tiempo se les figurase que aun vivia, le volvieron á garrotar de nuevo; y no contentos le atravesaron á balazos. Tal era la humanidad de los constitucionales.